

días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días, podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura (Alfonso X el Sabio, número 6, edificio M. O. P. U. Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aguilas, ordenará la inserción de este anuncio en las sitios de costumbre, durante el plazo de treinta días.

Murcia, 21 de julio de 1984.—
El jefe de Puertos y Costas accidental, Fernando Paton Quiles.

Número 5241

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URRANISMO**

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos
y Costas

A N U N C I O

Por O. M. de 19-7-84, caducó la concesión otorgada a don Miguel Inglés Guillermo por resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, dictada en el año de 1936, por la que se autorizaba la

ocupación de una parcela y la construcción de una caseta para baños en la playa de Los Alcázares, T. M. de Torre Pacheco (Murcia).

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados, los cuales podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso - administrativo, ante el Excmo. señor ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 2 de agosto de 1984.—
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

Número 5241

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos
y Costas

A N U N C I O

Don Eloy Celdrán Conesa, ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita la «legalización de un balneario en El Viñero playa de los Alemanes, T. M. de Cartagena (Murcia)».

Lo que se hace público, en vir-

tud de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado, en esta Jefatura (Avda. Alfonso X «El Sabio», número 6, edificio MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles

El alcalde - presidente del Excmo Ayuntamiento de Cartagena, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de treinta días.

Murcia, 2 de agosto de 1984.—
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 5275

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciante Enrique Ferrer Muñoz, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Pedro del Pinatar, carretera del Mojón, Las Palomas, sin número, para que el día 31 de octubre próximo, a las 11,35 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, sito en calle Luis Garay, número 1, para la celebración del juicio de faltas número 222 de 1984

que sobre lesiones en riña tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier, 6 de agosto de 1984.
La secretaria sustituta.

Número 5406

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 608 de 1983, el día 9 de octubre próximo, y hora de las 10,50 de su mañana, y mandá sea

citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a Harry George Mayor, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto con apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Harry George Mayor y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario.